

Expediente número: CECYTE/UT/041/2018  
Folio número: 00827318

**ACUERDO DE PREVENCIÓN**  
(Fundamento Legal 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco).

**CUENTA:** En atención a los principios de transparencia que establecen la Ley en materia; esta **Unidad de Transparencia de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, atiende la presente solicitud de información dentro de los términos estipulados, para solicitar, se adjunte o anexe el archivo que contiene la información del interés del particular, mismo quien señala en su solicitud con número de folio **00728518**, toda vez que esta no fue proporcionada.-----**Conste.**-----

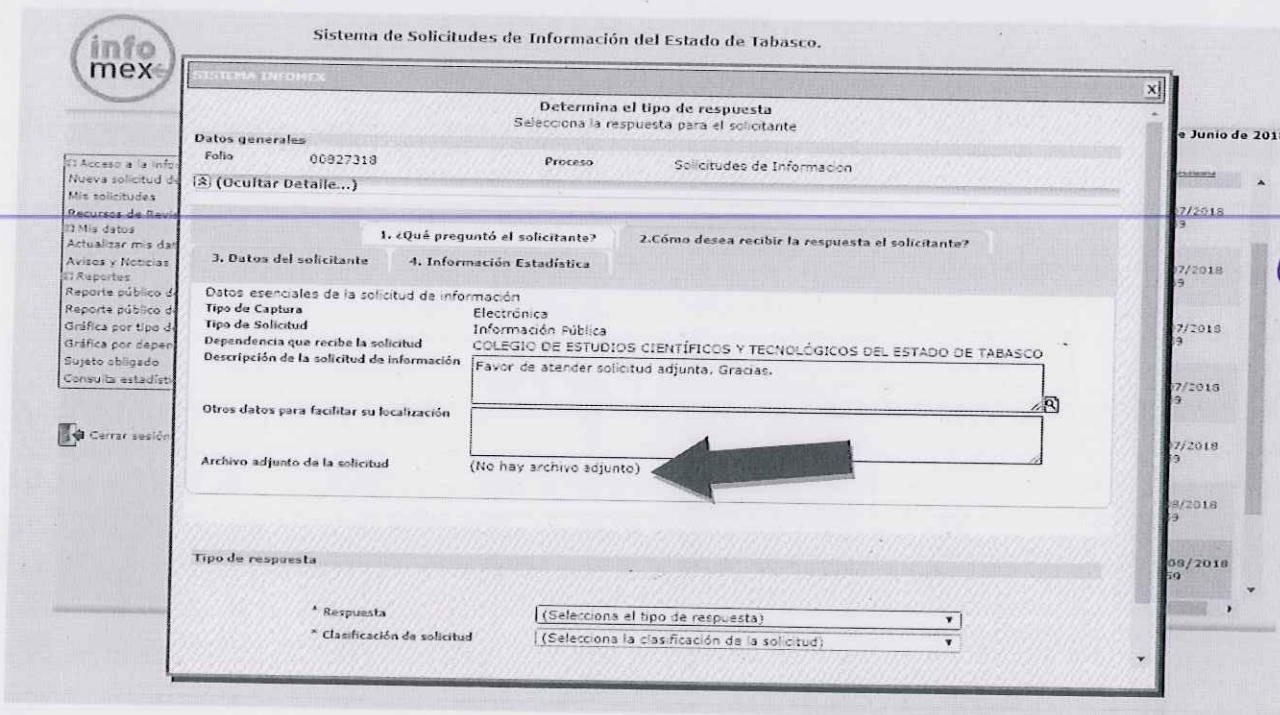
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Por presentada la solicitud de acceso a la información pública por quien dijo llamarse **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA S.A. DE C.V. (sic)**, quien remitió a esta Unidad de Transparencia su solicitud de información pública, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 de junio de 2018 a las 09:29 horas. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia acepta el trámite de dicha solicitud a la cual se le asigna el número de expediente interno **CECYTE/UT/041/2018**, en el que el solicitante, requirió textualmente: -----

***"Favor de atender solicitud adjunta. gracias" (sic).***

Por lo que se proporcionan la evidencia, en sustento y para mayor constancia del comento anterior: -----





**SEGUNDO.** De lo anterior caber mencionar que no se encontró archivo adjunto que permita conocer la información del interés del solicitante, dando lugar a una solicitud de información **INCOMPLETA**, sustentado en el Art 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco se encuentra imposibilitado para dar trámite a la solicitud emitida por el particular,

**TERCERO.** Con fundamento en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que a la letra dice: -----

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de Tabasco**

**Artículo 131.** ...*Si la solicitud es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir por escrito al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles después de recibida aquélla, a fin que la aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información, en un plazo de hasta diez días. (Énfasis añadido).*

Hágasele saber al interesado que la información requerida por el mismo mediante el **Sistema Remoto INFOMEX-TABASCO**, que de la emisión de la solicitud del particular es incompleta por lo que este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco se encuentra actualmente imposibilitada para atender su solicitud.-----

Por lo tanto, se acuerda **PREVENIR** la presente solicitud de información remitida a esta Unidad de Transparencia. Por lo que resulta indispensable que el solicitante A COMPLETE su solicitud, para lo cual cuenta con un plazo de **NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES** para **ACLARAR** y **PRECISAR** los datos de la información de su interés.-----

Hágase de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, su solicitud será considerada como no presentada.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en la Pagina Institucional de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**NOTIFÍQUESE** a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----  
**Cumplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, asistido por el **Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Administrativo de la Unidad de Transparencia** en quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 28 de Junio de dos mil dieciocho.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 28 de Junio del 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de **folio 00827318**.-----

